

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 169.1 en concordancia con el artículo 177.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 12, 13 y 14 de las bases de ejecución del presupuesto municipal, se expone al público, resumido por capítulos, el expediente número: OA-01/2025, de modificación de créditos en el presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio 2025, en situación de prórroga, de suplemento de créditos financiados con mayores ingresos, que ha resultado definitivamente aprobado al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición al público de su aprobación inicial, según el siguiente desglose:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Gastos de Personal	175.000,00 €
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	225.000,00 €
TOTAL INCREMENTO DE GASTO		400.000,00 €

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
IV	Transferencias corrientes	400.000,00 €
TOTAL INCREMENTO DE INGRESOS		400.000,00 €

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo conforme determina el artículo 170 del mencionado Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo.

Alcalá de Henares, a 24 de noviembre de 2025.—La alcaldesa, Judit Piquet Flores.
(03/19.405/25)

